

El consejero de Economía, Hacienda y Empleo ha hecho balance hoy del primer aniversario de su puesta en marcha

La Línea Abierta contra la Hiperregulación de la Comunidad de Madrid cumple un año con la aplicación de más de un centenar de reformas

- Esta normativa ha servido para simplificar trámites y reducir trabas a ciudadanos y empresas con dificultades en el desarrollo de su negocio
- El 46% de las iniciativas ya está en vigor, fundamentalmente en áreas como Medio Ambiente, Vivienda, Sanidad o Transportes

5 de abril de 2022.- La Comunidad de Madrid ha aplicado en el primer año de funcionamiento de la Línea Abierta contra la Hiperregulación más de un centenar de reformas -concretamente 111- destinadas a simplificar trámites y reducir trabas para ahorrar tiempo y dinero a los ciudadanos. Así lo ha señalado el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Javier Fernández-Lasquetty, en el balance del primer aniversario de la puesta en marcha de esta normativa, que se ha convertido en un canal de comunicación directo a través del cual emprendedores y empresas pueden informar a la Administración de los obstáculos que les impiden o dificultan desarrollar su idea o negocio.

En este sentido, Fernández-Lasquetty ha subrayado que la participación de los afectados describiendo las barreras que encuentran en la normativa es fundamental para su supresión, así como para recoger propuestas de mejora directamente de aquellos más interesados. Toda esta información se ha estudiado para determinar su viabilidad, trabajando en coordinación con las distintas consejerías del Ejecutivo regional, para proceder a la modificación o supresión de regulaciones que no responden a la realidad actual.

Del total de las medidas puestas en marcha, el 46% ya están aprobadas y el resto se encuentra en fase de tramitación. Por áreas de actuación, casi un tercio del total (32%) se encuadra en Medio Ambiente y Vivienda, seguidas de Sanidad (19%) y Transportes e Infraestructuras (12%).

Las actuaciones emprendidas por el Gobierno regional en esta materia buscan eliminar obstáculos regulatorios para generar mayor libertad económica, ámbito en el que también se encuentra la Ley de Mercado Abierto o las medidas para que puedan convivir el sector del taxi con las VTC. Destaca también la agilización de la instalación de paneles fotovoltaicos reemplazando la autorización administrativa por la declaración responsable, el mismo



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

procedimiento que se realiza para dinamizar otros trámites en materia de vivienda, como las obras de edificación de nueva planta o los cerramientos de parcelas o solares. Asimismo, se eliminan trabas a la hostelería y restauración, mediante la flexibilización de horarios y requisitos a cumplir.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Para la reducción de las trabas burocráticas se hace uso de la innovación tecnológica al servicio del ciudadano en el ámbito sanitario, con la implantación de la tarjeta sanitaria virtual, la videoconsulta y la telemedicina. Ocurre igual en la educación, con la Secretaría Virtual Educativa, que permite la matriculación digital y presentación telemática de todos los trámites.

Se agiliza también la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones, eliminando la necesidad del procedimiento de evaluación ambiental para aquellas que operen con radiofrecuencias y haciendo que sea suficiente la declaración responsable urbanística para infraestructuras de red o estaciones radioeléctricas en edificaciones privadas en suelo urbano.

La Línea Abierta contra la Hiperregulación permanece abierta para seguir recogiendo las contribuciones de empresas y ciudadanos que ayuden a eliminar los excesos de regulación, reducir costes y fomentar la innovación y crecimiento económico. Puede accederse a ella a través de [la web de la Comunidad de Madrid](#).